

DECRETO EXENTO N°

387

CASTRO, 07 de Octubre del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; el Documento de fecha 02.10.2015 de DIDECO ; lo dispuesto en los articulo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a los siguientes funcionarios, con motivo de viajar a la Ciudad de Puerto Varas , el día 09 de Octubre del 2015, con motivo de asistir al Encuentro Territorial SENCE/OMIL denominado " La Felicidad Organizacional, ¿ Es posible ser feliz en el trabajo ? "

-Germán Vera Ojeda,
-Sara Rain España,

CANCELESE, un viatico del 100% por el día 08 de Octubre del 2015 y un 40% por el día 09 de Octubre del 2015, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21 Item 04, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

" Por Orden del Sr. Alcalde "


DANTE MONTELL VERA
SECRETARIO


GILDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/ pcg.-
Distribución:

- Departamento Personal – Finanzas - Interesados – Archivo "13"